



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 20 de agosto de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 20 de agosto de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 171, de fecha 4 de septiembre de 2018, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería convocado por Resolución de 20 de agosto de 2018.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Por razones de salud pública derivadas de la actual situación sanitaria, se sustituye el acto público de elección de destinos establecido en la base 7.4 de la Resolución de 20 de agosto de 2018, por un sistema no presencial. La elección de centros se realizará según el modelo de hoja de elección de destinos que figura como anexo III. En cuanto al número de destinos que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el listado de aprobados, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y según el punto anterior, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza), a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
- e) Certificación actualizada del órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad, para los aspirantes presentados a través del turno de discapacitados.



- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de febrero de 2021.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO I

**LISTADO DE APROBADOS DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Convocatoria Resolución de 20 de agosto de 2018 (BOA 4/09/18)

Promoción interna

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno
1	***4141**	PEREZ VILLA, MARIA ANGELES	59,922	P
2	***9512**	LUCEA IBAÑEZ, PILAR	51,991	P
3	***0667**	COSTA XIMENEZ, JAIME	51,802	P
4	***3274**	SANTAFE COLAS, MARIA ASUNCION	51,111	P
5	***7717**	LATORRE VELILLA, MARIA CARMEN	47,403	P
6	***2090**	ARNALDA BAILO, ISABEL	46,565	P
7	***4162**	MIGUEL NAVARRO, JOSE LUIS	43,863	P
8	***9009**	BROTO BALLARIN, MARIA JOSE	43,528	P
9	***4185**	GARCIA ALABER, JACOBA	43,017	P
10	***2857**	LAZARO DEZA, MARIA CARMEN	41,160	P
11	***2140**	PERIBAÑEZ CEBOLLADA, LOURDES	38,035	P

ANEXO II

**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Convocatoria de 20 de agosto de 2018 (BOA de 4/09/18)

CÓDIGO PLAZA	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	SECTOR	Nº PLAZAS
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	30
BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO (FRAGA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	24
HU21	HOSPITAL SAN JORGE/JACA	JACA	HUESCA	HUESCA	2
HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	18
HU40	CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
TE30	HOSPITAL SAN JOSE	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	27
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	281
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESAS-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	40
ATENCIÓN PRIMARIA					
1001001303H	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
1003101201Q	EAP CASPE	CASPE	ZARAGOZA	ALCAÑIZ	1



DIRECCION - GERENCIA
Plaza de la Convivencia, 2

ANEXO III
HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS
ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Convocatoria Resolución 20/08/2018
PLAZAS ELEGIDAS POR ORDEN DE PREFERENCIA
Turno libre, discapacidad y promoción interna.

Nombre: _____
DNI: _____

Orden de elección	Código plaza	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº Plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	30
	BA21	HOSPITAL DE BARBASTRO (FRAGA)	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	24
	HU21	HOSPITAL SAN JORGE/JACA	JACA	HUESCA	HUESCA	2
	HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	18
	HU40	CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
	TE30	HOSPITAL SAN JOSE	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
	Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	27
	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	281
	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	40
ATENCIÓN PRIMARIA						
	1001001303H	DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	100310201Q	EAP CASPE	CASPE	ZARAGOZA	ALCAÑIZ	1

Firmado: _____